



CÍTRICOS
PROVINCIA DE MÁLAGA

Boletín Fitosanitario
Del 22 al 26 de agosto / 2022



Agentes más destacados:

ASPECTOS GENERALES

En las **Zonas Biológicas** de cítricos la temperatura media ha sido 25 °C, la media de las temperaturas máximas 33 °C y la humedad relativa media el 51%. Estos datos se pueden consultar en la [tabla de datos meteorológicos](#). Según la [previsión meteorológica](#) de la próxima semana la temperatura experimentará pocos cambios.

El **estado fenológico** dominante en las parcelas de control es "J" (fruto al 40% desarrollado).



Estado fenológico "J"

ARAÑA ROJA (*Tetranychus urticae*)



T. urticae Síntomas en fruto

En las parcelas de control la incidencia sube hasta el 5,3% de hojas con formas móviles y en frutos hasta el 1,0%.

Como suele aparecer en focos, conviene detectarlos cuanto antes. Así será más fácil controlarlos y evitar que se extiendan al resto de la parcela. Si se tiene la parcela libre de malas hierbas se pueden evitar los reservorios de la plaga y también hay que ser cuidadosos con las labores, para no dispersar a la



T. urticae Síntomas en hoja

araña.

Existe fauna auxiliar autóctona que puede ejercer control sobre la araña y conviene valorar su presencia y respetarla, no haciendo tratamientos injustificados. En caso de que fuera necesario hacer algún tratamiento, hay que analizar antes si predominan los huevos, las larvas o los adultos, para usar el producto más adecuado.



MOSCAS BLANCAS (*Aleurothrix floccosus*)



Colonia de mosca blanca

Respecto a la mosca blanca algodonosa (*Aleurothrix floccosus*), el porcentaje de brotes con presencia es el 9,0%, aparece un 7,5% de ninfas parasitadas.

Respecto al *Paraleyrodes minei*, la incidencia es nula.

Estos insectos no suelen representar un problema porque no se suele alcanzar un nivel alto de población.

Para que esto siga siendo así, es importante respetar a su fauna auxiliar (especialmente al parasitoides *Cales noacki*) y también evitar el exceso de vigor en el árbol con una poda y abonado adecuados.



Paraleyrodes

MINADOR (*Phyllocnistis citrella*)

El minador pone sus huevos en los brotes recién formados, las larvas de este lepidóptero se alimentan del parénquima foliar de las hojas en crecimiento, como consecuencia las hojas se necrosan parcialmente y dejan de ser funcionales.

La incidencia que produce el minador sobre los árboles depende de la cantidad de superficie foliar afectada. Se estima que hasta el 20% de superficie foliar afectada, no tiene influencia en el crecimiento del árbol ni en la cosecha.

Las plantaciones jóvenes, en crecimiento, necesitan desarrollar todos sus brotes y el minador las puede perjudicar seriamente; las plantaciones adultas, en cambio, no se suelen ver afectadas de forma negativa por este insecto.

En las parcelas de control el porcentaje de brotes con presencia es prácticamente nulo



Larva de minador en hoja

MOSQUITO VERDE (*Empoasca decipiens*)



Fruto afectado.

Aparecen frutos afectados en algunas parcelas de control, la incidencia no es alta: el 0'8% de frutos atacados.

Las manchas que producen, al picar el fruto, no suelen llegar al interior del mismo, pero éste queda depreciado comercialmente.

Estos insectos son muy polívoros y su presencia en el cultivo se debe a que han migrado desde otros vegetales (malas hierbas por ejemplo), al irse secando o endureciendo.

Existen parasitoides de los mosquitos verdes, varias especies de himenópteros pertenecientes a las familias Dryinidae y Mymaridae.

PODREDUMBRE DEL CUELLO (*Phytophthora spp.*)



Cuello y raíces afectadas

Se ha evaluado la cantidad de árboles que presentan síntomas de la enfermedad, en las parcelas de control se estima un 2'0% de árboles afectados.

La presencia de estos hongos suele ser permanente durante todo el año en el suelo pero ahora es cuando los síntomas de la enfermedad suelen ser más visibles.



ENLACES DE INTERÉS

- La utilización de productos fitosanitarios precisa de formación, que asegure los máximos niveles de protección del medio ambiente, la seguridad de las producciones y la salud del agricultor. Andalucía, desde el año 2007 tiene regulados los requisitos de formación y la obtención de un carné que habilita para la correcta utilización de los productos fitosanitarios. Posteriormente, el Real Decreto 1311/2012 por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios reguló a nivel nacional estos requisitos. Con la intención de mejorar la gestión del proceso de obtención de dicha tarjeta identificativa, la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, ha desarrollado una aplicación que incluye la tramitación electrónica por parte de las personas interesadas. ([Ampliar información](#)).
- **Orden de 10 de febrero de 2015**, por la que se aprueba el [Reglamento Específico de Producción Integrada de Cítricos](#): naranjas, mandarinas, pomelos y limones.
- Acceda al [VISOR RAIF](#) si desea consultar la situación fitosanitaria por Provincia y/o Zona Biológica.
- Consultar la relación de materias activas de [Insecticidas, Fungicidas y Acaricidas](#) autorizadas en Producción Integrada de Cítricos.
- Consultar la relación de materias activas de [Herbicidas](#) autorizadas en Producción Integrada de Cítricos.
- Consultar en el [Registro de Productos Fitosanitarios](#) del [MAPAMA](#) las materias activas autorizadas en el cultivo de los Cítricos.
- Para consultar más sobre la [Producción Integrada en Andalucía](#) acceda a este apartado.
- La Unión Europea ha regulado por vez primera y de forma general el uso de los plaguicidas. Consulte la [Directiva 2009/128/CE del Parlamento Europeo y del Consejo](#), de 21 de octubre de 2009, por la que se establece un marco de actuación comunitario para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.
- Para conocer la trasposición de dicha Directiva a la normativa nacional consulte el [Real Decreto 1311/2012](#), de 14 de septiembre.
- Consultar el [Protocolo de campo](#) del cultivo de los Cítricos.





OLIVAR
PROVINCIA DE MÁLAGA

Boletín Fitosanitario
Del 22 al 26 de agosto / 2022



Se recuerda que la legislación vigente establece que, desde el 1 de mayo hasta el 31 de octubre, donde haya leña y restos procedentes de la poda anual del olivar, se tomen las medidas reguladas por la [Ley 43/2002 de 20 de noviembre de Sanidad Vegetal](#) y desarrollada en la Comunidad Autónoma de Andalucía mediante las órdenes [del 2 de noviembre del 1981](#) y [del 10 de marzo de 1982](#) que resume y determina las normas a seguir para prevenir los daños de Barrenillo del olivo (*Phloeotribus scarabaeoides*).

ASPECTOS GENERALES

La semana pasada, en las [zonas biológicas de olivar](#), la temperatura media ha sido 25 °C, la media de las temperaturas máximas 35 °C y la humedad relativa media el 43%. Se pueden consultar estos datos en la [tabla de datos meteorológicos](#).

Según la [previsión meteorológica](#) de la próxima semana, la temperatura descenderá ligeramente y la posibilidad de que ocurra alguna precipitación es nula.



Estado fenológico "H"

El estado fenológico dominante en el 98% de las parcelas de control es "H" (endurecimiento del hueso). En el 2% restante es "I1" (envero, amarillo). Se pueden ver más detalles en la [tabla de estados fenológicos](#).

MOSCA DEL OLIVO (*Bactrocera oleae*)



Fruto afectado

Desde el último informe se ha producido un aumento de las capturas en trampas y también del porcentaje de fruto afectado.

El porcentaje medio provincial de fruto picado es el 0,55%. Destacan las zonas biológicas del Guadalhorce con porcentajes de fruto picado entre el 1,20% en la parte occidental y el 1,40% en la oriental; en la zona de Antequera Occidental aparece el 0,73% y en la zona de Antequera Norte el 0,43% de fruto afectado.



Trampa cromotrópica

El porcentaje medio provincial de frutos afectados con mosca viva es el 0,20%, destaca la zona biológica del Guadalhorce Oriental con el 0,60%, en la zona de Antequera Occidental hay un 0,50%, en la zona del Guadalhorce Occidental un 0,40% y en la zona biológica de Antequera Norte no se llega al 0,10% de frutos afectados con formas vivas de mosca.

Aparece fruto afectado en el 40% de las 52 parcelas de control observadas y fruto afectado con formas vivas de mosca en el 23% de esas mismas parcelas de control.

El 40% de las hembras están fecundadas, tienen huevos en el abdomen, listos para ser depositados en las aceitunas.

El valor medio provincial de capturas en trampas cromotrópicas con feromonas es 0,8 adultos por trampa y día. Destacan las zonas biológicas de Antequera con valores de capturas entorno a 0,9 moscas por placa y día, en el Guadalhorce las

capturas están entorno a 0,2 moscas por placa y día. Se producen capturas en el 76% de las 50 parcelas de control con trampas.

En mosqueros Mc-Phail (alimenticios) se han capturado 2,8 moscas por mosquero y día como valor medio provincial. Destaca la zona biológica de Antequera Norte con 3,4 moscas por mosquero y día, en la zona de Antequera Occidental las capturas son de 1,7, en el Guadalhorce Occidental 0,2 y en el Guadalhorce Oriental no se llega a 0,1 moscas por mosquero y día. Se producen capturas en el 76% de las 50 parcelas de control con trampas.

La temperatura por encima de los 36 °C junto con humedad relativa baja limita mucho la viabilidad de las distintas fases biológicas de este insecto. Por esto, en estas fechas, conviene empezar la vigilancia en las zonas litorales, en olivares de montaña, etc. Es decir, donde se produzcan condiciones ambientales con temperaturas entre 20 °C y 25 °C (valores óptimos).

El Reglamento de Producción Integrada establece una tolerancia diferente para la mosca según sea el destino del fruto: En almazara se permite cierto porcentaje de fruto afectado pero un fruto picado no sirve para su aderezo; por esta razón se recomienda prestar especial atención en olivares de verdeo.

Dada la proximidad de la temporada de verdeo se recuerda que es imperativo respetar el plazo de seguridad del producto fitosanitario que se use en el caso de que fuera necesario realizar alguna aplicación para el control de la mosca.

Conviene señalar que existe una fauna auxiliar que puede ejercer un cierto control sobre el crecimiento poblacional de este agente; entre esta fauna auxiliar se pueden destacar a las siguientes especies: *Prigalio mediterraneus*, *Psittalia concolor*, *Eurytoma martellii*, *Cyrtopyx latipes* y *Eupelmus urozonus*.

ESCUDETE (*Botryosphaeria dothidea*)

Esta enfermedad fúngica solamente afecta a las aceitunas, ni a las ramas ni a las hojas. Aparecen síntomas en parcelas del Guadalhorce, donde las aceitunas se dedican al verdeo principalmente. En dicha zona hay un 0'4% de frutos con escudete, en todos los frutos con escudete se observaba la herida causada por la mosca al picarlos.

Las manchas causadas por el hongo hacen que los frutos no sean válidos para el verdeo, y puede causar un daño tan importante, o mayor, que el de la mosca.

Este hongo encuentra condiciones adecuadas para su desarrollo con alta sequedad y temperaturas elevadas, como las actuales.



Frutos afectados

En los frutos afectados es normal encontrar larvas del díptero cecidómido *Prolasioptera berlesiana* (que puede depredar los huevos de la mosca del olivo). Es posible que este insecto actúe como vector del hongo para que sus larvas se puedan alimentar del hongo. Por esta razón se considera a este insecto auxiliar un mal aliado contra la mosca. Es posible también que se pueden producir infecciones por escudete no asociadas a *Prolasioptera berlesiana*.

La estrategia de lucha contra esta enfermedad pasa por no descuidar los tratamientos de cobre y efectuar una lucha eficaz contra la mosca del olivo porque *Prolasioptera berlesiana* busca las picaduras de mosca para depositar sus huevos allí.

ABICHADO (*Euzophera pinguis*)



Larva

Aparecieron larvas afectando ramas en las zonas biológicas de Antequera Norte (0,1 larvas por árbol), Antequera Occidental (menos de 0,1 larvas por árbol) y Serranía de Ronda (0,3 larvas por árbol).

La media provincial es menor de 0,1 larvas por árbol, y se encuentran daños en el 2% de las 99 parcelas de control analizadas.

Las capturas en trampas con feromonas son nulas esta semana.

ENLACES DE INTERÉS

- Consulte el [VISOR RAIF](#) si desea saber la situación fitosanitaria de su provincia, zona biológica o parcela.
- Consultar la relación de materias activas de [Insecticidas, Fungicidas y Acaricidas](#) autorizados en Producción Integrada de Olivar.
- Consultar la relación de materias activas de [Herbicidas](#) autorizados en Producción Integrada de Olivar.
- Consultar en el [Registro de Productos Fitosanitarios](#) del MAPA las materias activas autorizadas en el cultivo de Olivar.
- Consultar el [Reglamento Específico](#) de Producción Integrada en Olivar.
- Consultar el [Protocolo de campo](#) del cultivo del Olivar.
- Descargar el programa informático [Triana cultivos](#).
- Consultar más sobre la [Producción Integrada](#) en Andalucía.
- [Orden de 2 de noviembre del 1981](#), para evitar daños por Barrenillo (*Phloeotribus scarabaeoides*) en el Olivar. Esta orden regula que, durante el periodo del 1 de mayo al 31 de octubre, se deben de tomar las medidas reguladas por la [Ley 43/2002](#) de 20 de noviembre de Sanidad Vegetal.
- [Uso sostenible de los productos fitosanitarios](#). El Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre, establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.